

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, junio 22 del 2021

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	L. ABS LABORATORIO ABDOMINAL S.A.S. y MAGDALENA PATRICIA PIEDRAHITA ZAMORA
Radicado	2020-00157-00

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS L. ABS LABORATORIO ABDOMINAL S.A.S y MAGDALENA PATRICIA PIEDRAHITA ZAMORA y a FAVOR DEL DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A. ES ASI:

Agencias en derecho	Sentencia Mayo 27/2021	\$10.400.000
TOTAL ADEUDADO	=====	\$10.400.000

SON: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.L.



JUAN PABLO GUZMÁN VÁSQUEZ.
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, junio veintidós del dos mil veintiuno

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de \$10.400.000 a cargo de los demandados L. ABS Laboratorio Abdominal S.A.S. y Magdalena Patricia Piedrahita Zamora y favor del demandante Bancolombia S.A.

6//

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bfc290b75a4eb44d5eae3a0621ac6f27315595a09869013b3726b35888900ad9
Documento generado en 23/06/2021 10:29:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>